

junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto, en su caso, de presentar las alegaciones que se pudiese tener a bien.

Castañeda, 16 de agosto de 2005.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.
05/10962

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Información pública de Proyecto de Convenio de Gestión Urbanística.

Habiéndose redactado por este Ayuntamiento Convenio de Gestión Urbanística, (acuerdo de monetarización económica de aprovechamiento), con «Avery First, S.L.» representada por don José Carlos Modar Martín, respecto al Estudio de Detalle presentado, de conformidad con lo previsto en el artículo 262.5 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a someter a trámite de información pública, quedando expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castañeda, 16 de agosto de 2005.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.
05/10963

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Información pública de expediente para explotación de cantera en suelo rústico, en Ruiseñada.

Por «Áridos y Hormigones del Deva, S. A.» se solicita autorización para usos en suelo rústico para la explotación de la cantera de «Trascastillo», en Ruiseñada, de acuerdo con lo previsto en los artículos 108 a 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.b) de la citada Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC, durante el cual se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento.

Comillas, 18 de agosto de 2005.—La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.
05/11068

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Información pública de expediente para construcción de local para aperos de labranza, en Esponzues.

Don Eugenio Terán Martínez, ha presentado en este Ayuntamiento solicitud para construcción de un local para aperos de labranza en suelo rústico de este término municipal en el pueblo de Esponzues al sitio Finca Transpomaes.

De conformidad con el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, se somete la solicitud a un periodo de información pública por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y formular alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Corvera de Toranzo, 17 de agosto de 2005.—El alcalde, Miguel Ángel Ruiz García.
05/10961

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

Información pública de expediente para construcción de dos boxes para ganado equino de silla en suelo no urbanizable, en Garzón.

Por don José Luis Pescador Conde se tramita expediente de construcción de dos boxes para ganado equino de silla, en parcela 22, del polígono 17, del Catastro de Rústica, sita en el barrio de Garzón, en suelo clasificado como no urbanizable.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOC, a efectos de exámenes y reclamaciones.

Solórzano, 12 de agosto de 2005.—El alcalde, Luis Gómez de la Sota.
05/10862

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Industria y Energía

Información pública de solicitud de declaración de Impacto Ambiental, autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica a 220 KV, denominada ST Concha-ST La Jara.

A efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, por los artículos 123, 124 y 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y por el artículo 15 del Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de julio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, se somete a información pública la solicitud presentada en este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, por «Eólicas Euskadi, S. A.», con domicilio en el Parque Tecnológico de Álava (Miaño-Álava), al objeto de que le sea concedida la declaración de impacto ambiental, la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se describe a continuación:

—Expediente: At 2/04.

—Denominación: Modificación en la ejecución de la línea eléctrica a 220 KV, simple circuito ST Concha-ST La Jara, que afecta a Vizcaya y a Cantabria.

—Descripción: Establecimiento de las bases técnicas para la realización de la construcción de las pistas de acceso a los apoyos de la línea eléctrica a 220 KV ST Concha-ST La Jara, en la Comunidad Autónoma de Cantabria y concretamente los apoyos 19 al 26, ambos inclusive.

—Objeto: Poder garantizar el acceso de maquinaria para la construcción e izado de los apoyos.

—Términos municipales afectados: Villaverde de Trucíos en Cantabria.

—Presupuesto: 4.198,66 euros (cuatro mil ciento noventa y ocho con sesenta y seis euros) correspondiente a Cantabria.